

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: CAMINOS MUNICIPALES. ROQUETAS DE MAR (11PCAM2018BI)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15 de noviembre de 2018
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Luís Ortega Olivencia, Interventor Provincial Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 13 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anomalía.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anomalía de las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL, por no haber sido suficientemente justificadas, y de la empresa CONSTRUCCIONES NILA, SA, por no presentar justificación; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación:	3aS3XXSd0XPcB0qOnLDY9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	19/02/2019 13:06:59
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	19/02/2019 12:42:29
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	19/02/2019 11:25:38
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/02/2019 10:00:09
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	19/02/2019 09:55:11
	Observaciones		Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/3aS3XXSd0XPcB0qOnLDY9g==		



2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación, según valoración y clasificación aprobada por la Mesa de contratación y que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

NOMBRE OBRA								
CAMINOS MUNICIPALES. ROQUETAS DE MAR (11PCAM2018B)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2018/D31000/006-013/00059								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):							150,00	
OFERTA MEDIA							449.379,06 €	
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA							3	
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA							426.910,11 €	
							75	PUNTOS
							5%	BAJA
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA	
1	EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	401.599,87	SI		75,00	20,25	95,25	
2	CONSTRUCCIONES NILA SA	405.008,79	SI		74,64	20,25	94,89	
3	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	414.881,93	SI		73,61	19,75	93,36	
4	FIROSA DESARROLLOS SL	439.048,18			71,08	22,25	93,33	
5	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL	430.000,00			72,03	19,50	91,53	
6	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL	434.000,00			71,61	19,00	90,61	
7	PREFABRICADOS IBAFERSAN, S.L.	432.000,00			71,82	18,00	89,82	
8	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A.	509.500,00			14,47	19,75	34,22	
9	AGUAEMA S.L.	512.037,82			12,13	19,75	31,88	
10	VALERO Y ALARCON S.L.	515.713,99			8,73	19,50	28,23	

Código Seguro De Verificación:	3aS3XXSd0XPcB0qOnLDY9g==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado		19/02/2019 13:06:59	
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado		19/02/2019 12:42:29	
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado		19/02/2019 11:25:38	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado		19/02/2019 10:00:09	
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado		19/02/2019 09:55:11	
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/3aS3XXSd0XPcB0qOnLDY9g==				

